



RGL/ cbm

5564

183

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago, a 2 de Febrero de 2010, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT Nº 70.902.000-5, representada por su Director de Administración y Finanzas don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad Nº 13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle Nº 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, Pamela Bravo Santiagos, cédula nacional de identidad Nº 12.436.893-6, domiciliada para estos efectos en calle Alcalá de Henares 7411, comuna de La Reina, en adelante **Alcalá Confecciones**, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La **Corporación** contrata los servicios de **Alcalá Confecciones** con el objeto de encargarse de la confección de uniformes del personal administrativo (varones) de los establecimientos de salud dependientes de **La Corporación**, según nómina adjunta en Anexo Nº 1, documento que pasará a formar parte íntegra de éste contrato.

En caso de requerir uniformes adicionales a esta nómina en razón de nuevas contrataciones por parte de **La Corporación**, **Alcalá Confecciones** procederá a su confeccionarlos una vez recibida la Orden de Compra emitida por **La Corporación**, entendiéndose vigentes los precios incluidos en la cláusula cuarta de este instrumento, hasta el 30 de Junio de 2010.

Este contrato comprende la confección de dos uniformes por persona, correspondientes a las temporadas de invierno y verano, según modelos, telas y descripción incluida en Anexo Nº 2, el cual establece los colores distintivos según estamento.

SEGUNDO: Para el cabal cumplimiento del objeto de este contrato, se coordinará la toma de tallaje individual, la que será realizada en las dependencias de cada establecimiento, dentro de los cinco primeros días hábiles desde el inicio de la vigencia de éste.

De este proceso se llevará registro a través de una ficha individual, la cual incluirá el nombre, cargo, tipo de traje requerido y tallas, y cualquier otra observación que sea pertinente para la adecuada confección de las prendas. Este registro deberá ser firmado por cada funcionario.

La entrega de los uniformes se realizará el día 05 de Marzo de 2010, contra firma de recepción en conformidad por parte del Subdirector Administrativo del establecimiento de que se trate, quien dispondrá de 10 días hábiles para solicitar cambio de prendas por falla del material o error en el tallaje.

Asimismo, **Alcalá Confecciones** también dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para la entrega de las prendas enviadas a cambio, desde el momento de la recepción de éstas.

En el caso del personal que se vea impedido de asistir a la toma de tallaje definida en la cláusula segunda, **Alcalá Confecciones** fijará otras dos fecha alternativas, a convenir con el Subdirector

Administrativo de los establecimientos de salud, de manera de entregar los uniformes de este personal rezagado a más tardar el día 05 de Abril de 2010, contando esta partida de prendas con los mismos plazos en caso de solicitar composturas.

Para la adecuada coordinación de estas tareas, será el propio funcionario quien deberá indicar la razón del cambio a **Alcalá Confecciones**, las que deberán registrarse igualmente en la ficha individual.

Todas las prendas confeccionadas por **Alcalá Confecciones** contarán con un período de garantía de 90 días contados desde la fecha de entrega. Si las prendas presentaran durante este período cualquier deterioro atribuible a condiciones distintas a las del mero uso, será responsabilidad de **Alcalá Confecciones** la reposición de este ítem.

TERCERO: Los valores unitarios netos que cancelará **La Corporación** a **Alcalá Confecciones** son los siguientes:

Centro de Salud Apoquindo, Centro de Imágenes y Endodoncia:

Traje invierno :	\$ 47.900.- ✓
(Detalle valor por prenda)	
Pantalón tipo dockers gabardina,(2)	\$ 7.500.-
Camisa Oxford manga larga, con logo bordado (3)	\$ 5.800.-
Corbata, (1)	\$ 3.000.-
Casaca forro polar, con logo bordado (1)	\$ 12.500.-

Traje verano :	\$ 35.100.- ✓
(Detalle valor por prenda)	
Pantalón tipo dockers (2)	\$ 7.500.-
Camisa trevira manga corta, con logo bordado (3)	\$ 5.700.-
Corbata, (1)	\$ 3.000.-

Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía, Centro de Salud Mental (COSAM)

Traje invierno :	\$38.400.-
(Detalle valor por prenda)	
Pantalón tipo dockers gabardina,(2)	\$ 7.500.-
Camisa Oxford manga larga, con logo bordado (3)	\$ 5.800.-
Micropolar con logo bordado (1)	\$ 6.000.-

Traje verano :	\$ 31.800.-
(Detalle valor por prenda)	
Pantalón tipo dockers (2)	\$ 7.500.-
Camisa Oxford o polera piqué manga corta, con logo bordado (3)	\$ 5.600.-

47.900
35.100
31.800



Estos valores serán cancelados en el plazo de 30 días contados desde la presentación de la factura y de la entrega de la totalidad de las prendas. La factura deberá ser visada por el Subdirector Administrativo del establecimiento de salud de que se trate, constatando la recepción en conformidad de las prendas según la toma de tallas, y dando fe asimismo del cumplimiento del plazo de entrega de las composturas, si las hubiera.

Alcalá Confecciones se compromete a presentar una factura por cada uno de los establecimientos de salud.

CUARTO: **Alcalá Confecciones** deberá ejecutar los trabajos a que se refiere el presente instrumento, con estricta sujeción a las especificaciones que se le han otorgado, y que declara conocer y aceptar en todas sus partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales, las partes comparecientes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, prorrogando las partes la competencia ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: Las partes firman el presente instrumento en triplicado, quedando dos ejemplares en poder de **La Corporación** y el otro en poder de **Alcalá Confecciones**.

PAMELA BRAVO SANTIAGOS
ALCALÁ CONFECCIONES

12.436.893-6

RICARDO GUTIERREZ LAFRENTZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ANEXO Nº 1; NOMINA DE FUNCIONARIOS POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	CARGO
APOQUINDO	SOTO VALDIVIA JOSE LUIS	ADMINISTRATIVO
APOQUINDO	TORRES GUERRERO OSVALDO JAVIER	ADMINISTRATIVO
APOQUINDO	TREJO HERRERA JUAN CRISTIAN	ADMINISTRATIVO
APOQUINDO	JORQUERA CARIZ CRISTIAN JESUS	ADMINISTRATIVO
APOQUINDO	CACERES CAMPOS DAVID	ADMINISTRATIVO
APOQUINDO	CARRASCO VILLABLANCA BRYAN	ADMINISTRATIVO
APOQUINDO	TAPIA JEREZ MANUEL ANTONIO	CHOFER
APOQUINDO		CHOFER
APOQUINDO	ZAROR MERCADO ALFONSO FERNANDO	SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
APOQUINDO	CONTRERAS ORTIZ JOSE ALEJANDRO	VIGILANTE
COSAM	SEPULVEDA SEPULVEDA LUIS ALBERTO	MAYORDOMO
APOQUINDO	MONTERO PINO OCTAVIO	ADMINISTRATIVO
CENTRO DE IMÁGENES	MUÑOZ RETAMAL LUIS MONJE	AUXILIAR DE SERVICIOS
CESFAM DR. A. ARIZTIA	AHUMADA LOPEZ LUIS ENRIQUE	CHOFER
CESFAM DR. A. ARIZTIA	BRAVO VERA JUAN VICENTE	CHOFER
CESFAM DR. A. ARIZTIA	ESPINA LOPEZ LEONARDO ANDRES	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	FARIAS BUSTAMANTE JOSEPH ALBERT	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	HENRIQUEZ BRAVO JUAN	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	HERNANDEZ OLIVARES PATRICIO GABRIEL	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	JAQUE SARABIA MANUEL ARNOLDO	ASISTENTE SOCIAL
CESFAM DR. A. ARIZTIA	JERIA MAGAÑA JAVIER ANDRES	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	JERIA SALAS RONALD VICTOR	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	MARCOLETA BRUNA HERNAN	MAYORDOMO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	MOSQUEDA ZUÑIGA PATRICIO	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	OBREQUE ESPINOZA CARLOS OCTAVIO	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	REYES SOTO OSCAR	ADMINISTRADOR DE REDES
CESFAM DR. A. ARIZTIA	RIQUELME BRAVO RODRIGO ALEJANDRO	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	ROJAS ROJAS JUAN FRANCISCO	APOYO ADMIN.COMPUTACIONAL
CESFAM DR. A. ARIZTIA	TOBAR FRERAUT JOSE ALBERTO	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	TORO RETAMAL TOMAS	AUXILIAR DE SERVICIOS
CESFAM DR. A. ARIZTIA	VALDES GUAJARDO JORGE	ADMINISTRATIVO
CESFAM DR. A. ARIZTIA	MUÑOZ FIGUEROA FERNANDO	ADMINISTRATIVO

ANEXO N° 2: DESCRIPCION DE TRAJE POR TEMPORADA, SG. ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	TEMPORADA	PRENDA	MODELO	TELA	COLOR
APOQUINDO	INVIERNO	PANTALON	DOCKERS		
APOQUINDO	INVIERNO	CAMISA	OXFORD		
APOQUINDO	INVIERNO	CASACA			
APOQUINDO	INVIERNO	CORBATA			
APOQUINDO	VERANO	PANTALON			
APOQUINDO	VERANO	CAMISA M/C		TREVIRA	
APOQUINDO	VERANO	CORBATA			
CESFAM DR. ARIZTIA	INVIERNO	PANTALON			
CESFAM DR. ARIZTIA	INVIERNO	CAMISA			
CESFAM DR. ARIZTIA	INVIERNO	MICROPOLAR			
CESFAM DR. ARIZTIA	VERANO	PANTALON			
CESFAM DR. ARIZTIA	VERANO	CAMISA M/C			
CESFAM DR. ARIZTIA	VERANO	POLERA PIQUE M/C (ALTERNATIVA)			